

# DECRETO № 0507

### Padre Las Casas,

2 9 MAR 2021

#### **VISTOS:**

- 1.- La Ley № 19.391, que crea la comuna de Padre Las Casas.
- 2.- Los Artículos 6º,7º, 100, 118 y siguientes de la Constitución Política de la República.
- 3.- Los Artículos 1º,2º,3º y demás normas pertinentes, de la ley № 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- **4.** El Decreto Ley № 1263, de 1975, Ley Orgánica Constitucional de Administración Financiera del Estado.
- 5.- El Decreto Alcaldicio № 2510, de fecha 15 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto Municipal, año 2021, conforme al cálculo de Ingresos y la estimación de Gastos.
- 6.- El Decreto Alcaldicio № 2511, de fecha 15 de diciembre de 2020, que aprueba la Desagregación del Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos, año 2021.
- 7.- La resolución exenta N° 7, del año 2019 y resolución exenta N° 16, del año 2020.
- 8.- El Decreto Alcaldicio N° 3936 de fecha 06 de diciembre de 2016, que nombra como Alcalde a don Juan Eduardo Delgado Castro.
- 9.- El Decreto Alcaldicio № 1493 de fecha 10 de junio de 2019, que fija orden de Subrogancia de la Alcaldía en ausencia del Titular.
- 10.- El Decreto Alcaldicio № 408, de fecha 30 de octubre de 1998, que aprueba en el cargo de Secretario Municipal Titular, a doña Laura González Contreras.
- 11.- El Reglamento Municipal de Concurso Públicos № 50 del 09 de agosto de 2016.
- 12.- El Reglamento Municipal N° 58 de fecha 04 de septiembre de 2019, que fija planta de personal de la Municipalidad de Padre Las Casas.
- 13.- Las Bases del Concurso Público de Antecedentes. Para proveer los cargos vacantes en la Planta Municipal, y el extracto del llamado a Concurso;
- 14.- El Decreto № 227 de fecha 09 de febrero de 2021, que llama a concurso y aprueba bases, para proveer cargos de la Planta Municipal.
- 15.- El Decreto № 228 de fecha 09 de febrero de 2021, que nombra integrantes del comité de selección de Concurso Público.
- 16.- La Ley № 18.883; Estatuto de Funcionarios Municipales;
- 17.- Las facultades contenidas en la Ley № 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

## **CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, el concurso público mencionado en los vistos N° 13, se encuentra en etapa de entrevistas por parte del Comité de Selección.
- 2.- Que, se han presentado 289 postulaciones, para un total de 26 cargos.
- 3.- Que, dado el alto numero de postulantes llamados a entrevista, es necesario ampliar plazos de resolución del concurso, para proveer cargos de planta de la Municipalidad de Padre las Casas.

#### **DECRETO:**

1.- MODIFÍCASE, Bases del Concurso Público de Jefaturas, Técnicos y Administrativos, para proveer los cargos de planta de la Municipalidad de Padre las Casas, aprobadas a través del Decreto N° 227 de fecha 09 de febrero de 2021, en el punto 11 "CONSIDERACIONES FINALES", N° 2 "Resultado del Concurso", como se indica:

DONDE DICE: "El día 24 de marzo de 2021, se comunicará el resultado del concurso a quien sea seleccionado, quien deberá aceptar el cargo por escrito, y deberá asumir a contar del día 01 de abril de 2021.-"



<u>DEBE DECIR:</u> "Se comunicará el resultado del concurso a quien sea seleccionado con debida antelación, quien deberá aceptar el cargo por escrito, y deberá asumir con un plazo máximo del 01 de mayo de 2021.-"

2.- MANTÉNGASE, en todo lo no modificado por el presente acto administrativo, lo aprobado a través del Decreto N° 227 de fecha 09 de febrero de 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

URA GONZALEZ CONTRERAS SECRETARIO MUNICIPAL

PSO/MCV.-Distribución

- Secretaria Municipal

- Finanzas

- Depto. de Personal 🛂

- Archivo/ partes

- I.D.: 443616.-

ALCALDE (S)

